

# **PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACIÓN DEL PCGE**

CPC MARIA ELENA HERNANDEZ

---

# QUE ES EL CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD (CNC)

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) es un ente que forma parte del Sistema Nacional de Contabilidad.

Funciones:

1. Estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad.
2. Emitir las normas de contabilidad para las entidades del sector privado.
3. Absolver consultas presentadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
4. Oficializar las Normas Internacionales de Contabilidad a aplicarse en el sector privado.

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

En razón de las atribuciones establecidas para este CNC, es que se evalúa la necesidad de contar con un nuevo Plan Contable General Empresarial (PCGE) con el fin de actualizar y modernizar el sistema de cuentas contables aplicables al sector privado que permitan a las empresas contar con una información idónea, acorde con la nueva normativa contable, ya que el vigente Plan Contable General Revisado es la confirmación de la necesidad de contar con un Plan Contable empresarial actualizado y en armonía con el nuevo orden contable global; si recordamos la antigüedad del uso del plan contable general y las normas contables internacionales que se han venido oficializando en el país, ello sustenta su cambio de inmediato, como se puede ver a continuación:

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- El Plan Contable General del año 1973, aprobado por D.L. N 20172, basado en el Plan Contable Francés de 1957.
- El Plan Contable General Revisado del año 1984, aprobado con Resolución de la CONASEV N 006-84-EFC/94.10, basado en el Plan Contable Francés de 1982.
- A través de la Ley N 24680, en el año 1987, se le dio atribuciones al Sistema Nacional de Contabilidad (SNC) para emitir las normas contables a regir en el país, con lo cual, la contabilidad en el Perú empieza a observar un cambio paulatino, y radical, con la aprobación de la Resolución C.N.C. N 05-94, del 30 de marzo de 1994, oficializando las Normas Internacionales de Contabilidad en el país.

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- Asimismo, la Resolución C.N.C. N 013-98 (7.07.1998) dispone que los PCGA aplicables en el país comprenden substancialmente a las NIC oficializadas por el CNC, así como a otras normas relacionadas.
- La Resolución C.N.C. N 15, del 14 de diciembre de 1998, prorroga la aplicación de las NIC a partir del ejercicio 1998, en armonía con la Ley N 26887, Nueva Ley General de Sociedades, del 5 de diciembre de 1997, la cual estableció en su Art. 223 que la preparación y presentación de Estados Financieros debería efectuarse utilizando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
- La Ley N 28708, actual Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad (12.04.2006), que confirma y refuerza las atribuciones normativas contables del Consejo Normativo de Contabilidad y de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

Todas las normas enunciadas permiten disponer de una base que conlleva al cabal entendimiento de la necesidad imperiosa de actualizar el Plan Contable existente y contar con informes financieros de calidad pero que requieren ser perfeccionados en armonía con el nuevo entorno contable global.

Es así como a través del Banco Mundial se logra que la Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ, financie el proyecto de la emisión de este nuevo plan contable. La preparación del mismo se inició en el año 2008, el CNC vino revisando el documento y dispuso ser sometido a conocimiento del público en general y de esta manera tener un documento que plasme las transacciones contables de la empresa teniendo como base los principios de contabilidad generalmente aceptados que en nuestro país de acuerdo a la Resolución C.N.C. N° 013-98 (7.07.1998) dispone que los PCGA aplicables en el país comprenden substancialmente a las NIC oficializadas por el CNC, así como a otras normas relacionadas.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

Con fecha 05 de marzo del año 2008, se publica la resolución N 039-2008-EF/94, emitida por el CNC, mediante la cual se resuelve Aprobar el proyecto del Plan Contable General Empresarial y se dispone su difusión en la página Web de la Dirección general de Contabilidad Publica, se aprueba el formato para la presentación de comentarios del Nuevo PCGE y se encarga a esta Dirección Nacional acopiar todas las propuestas de modificaciones al proyecto.

En realidad los comentarios recibidos en este proceso fueron muy pocos, de tal manera que el CNC, con fecha 25 de octubre del año 2008, emite la Resolución N 41-2008-EF/94, que aprueba el uso obligatorio del PGGE a partir del 01.01.2010.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- 1.- Muchas empresas en el transcurso del año 2009, empezaron a efectuar la implementación de este nuevo PCGE, y en el camino se dieron cuenta que era un proceso que demandaba, no solo tiempo, sino también recursos adicionales de personal, sistemas y mas aún definir sus procesos.
- 2.- Lo que para muchas empresas sólo se trataba de un cambio de cuentas en la realidad no era tan simple como se creía, la aplicación de los conceptos asociados a las NIIF, nos definían nuevos procesos, determinación específica de determinadas cuentas contables, y un sin número de cambios en la contabilización de determinadas operaciones.
- 3.- A los contadores se nos presentó un reto importante, tenemos que ahora, si o si, conocer las NIIF y actualizarnos día a día para que la información que salga de nuestros estados financieros sea la mas precisa posible en función de las transacciones que venia haciendo la empresa.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- 4.- Las empresas deben buscar nuevos sistemas informáticos, que soporten la nueva estructura contable y permitan obtener estados financieros alineados a las NIIF, ya que como hemos visto nos piden una clasificación de mínimo 4 dígitos.
- 5.- El reconocimiento y medición de los elementos de los EEFF, que son parte de las acciones a realizar en la implementación del PCGE implica cambios profundos en el tratamiento de los activos, pasivos, ingresos y egresos.

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- 6.- Los alcances del nuevo PCGE regulan a todo tipo de entidades del sector privado, sea cual fuere su tamaño y actividad.
- 7.- Existe un universo de 415,470 empresas de acuerdo a fuente Sunat, incluidas en el régimen general catalogadas como microempresas cuyos ingresos llegan hasta las 150 UIT, que deberán también adecuarse a lo establecido en el PCGE, por lo tanto estas serán las empresas que afrontaran mayores dificultades en su adecuación al PCGE, ya que les implicará de por medio adecuar el tratamiento de sus transacciones a los alcances de las NIC\_NIIF.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

## 8.- Restricciones corporativas para la apertura/modificación de cuentas:

- + Existen empresas cuyo registro contable lo realizan a partir de cuentas corporativas, las cuales tienen una cuenta equivalente local (cuenta espejo), y de acuerdo con sus lineamientos corporativos, existen restricciones para la apertura o modificación de cuentas.
- + En esos casos, el equipo de homologación opta por:
- + Identificar y exponer los riesgos principales a los que se vería expuesta la Compañía, en caso de no adecuar su catálogo de cuentas de acuerdo a lo exigido por el PCGE.
- + -Priorizar los cambios por nivel de exigibilidad

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

## 9.- Falta de responsables centralizadores de información y dificultades de comunicación:

- + No se cuenta con un responsable que centralice el conocimiento por cada elemento del plan contable.
- + No se cuentan con *account owners* y sólo se mantienen responsables temporales de las cuentas, los mismos que no cuentan con la autonomía requerida en caso se tengan que tomar decisiones para crear o inhabilitar cuentas contables.
- + No se cuenta con un *project manager* del frente técnico (de sistemas), que centralice los requerimientos, tanto funcionales, como técnicos.
- + Falta de comunicación efectiva entre los responsables funcionales y los técnicos.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

## 10.- Subestimación de los esfuerzos de la implementación del PCGE a nivel de procesos y sistemas:

- + Existe desconocimiento sobre el nivel de esfuerzo requerido (recursos humanos, tiempo, dinero para desarrollos de aplicaciones) para la implementación del PCGE a nivel de sistemas.
- + Complejidad para la apertura de cuentas a nivel de soporte tecnológico:
  - ✖ Configuración y parametrización de las cuentas de los procesos asociados (complejidad a nivel usuario final, ya que se altera la manera del registro contable o ingreso de data).
  - ✖ Diseño y desarrollo de módulos y/o procesos en el sistema contable.
- + Existencia de cuentas y/o data contable directamente ingresados en el código de programación, en donde se tienen que identificar dichos programas para proceder a su modificación.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

## 11.- Limitaciones de información:

- + Existencia de sistemas periféricos, que por medio de interfaces se conectan al sistema contable, en donde se tienen que identificar los procesos de transferencia de archivos contables, y en muchos casos, realizar modificaciones a los sistemas periféricos.
- + Se mantienen cuentas “bolsas” en las cuales se registran transacciones de diferente naturaleza, que, por requerimiento del nuevo PCGE, se deben analizar y reclasificar en cuentas nuevas, por tipo de transacción.
- + No se cuenta con las especificaciones claras de todos los libros oficiales de reporte.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- 12.- Complejidad para identificar/analizar los saldos contables que serán transferidos a las cuentas contables bajo la nueva estructura de PCGE.
  - 13.- Distinción entre adecuación del plan de cuentas por exigencia normativa vs. mejoras en la estructura de cuentas:
    - + A algunas empresas les resulta complicado distinguir entre los cambios exigibles por la norma y los cambios que mejorarán el catálogo de cuentas.
- En razón a las dificultades que recién se visualizaban en el transcurso del año 2009, es que los gremios solicitaron un diferimiento en la aplicación obligatoria del nuevo plan contable, y el CNC, en uso de sus facultades con fecha 11 de noviembre del año 2009, difiere el uso obligatorio del PCGE hasta el 01.01.11 mediante la Resolución N° 42-2009-EF/94.

# PROCESO DE ADECUACIÓN

- Este nuevo PCGE en principio es un plan genérico, no está diseñado actualmente para que sea sectorizado es decir no incluye cuentas que son específicas para diferentes sectores empresariales, de allí la importancia de la determinación y definición de las cuentas que cada empresa debe de asumir para cumplir con sus objetivos, es decir tener una contabilidad, transparente y cumplir con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones de las NIC y NIIF.
- En función al comentario anterior es que se presenta las primeras dificultades para las empresas en el proceso de adecuación, ya que como el anterior plan contable resultaba insuficiente, cada empresa había creado su propio plan contable, los cuales incluían cuentas propias de su actividad y ahora el reto era adecuar todas esas cuentas a las establecidas por el nuevo PCGE.

# PROCESO DE ADECUACIÓN

## Pautas a tener en cuenta para la migración al PCGE

- Una fase previa donde se hará la revisión de la adecuada aplicación de las NIIF, se modificará el plan contable en uso con base en dicha revisión a fin de preparar información financiera con los cambios expuestos.
- Elaborar un Cronograma de avance de adecuación con fechas de avances y revisión del proceso de migración, eligiendo un grupo de trabajo, con responsabilidades y compromiso y coordinación permanente con sistemas informáticos.
- Le sigue una etapa inicial donde se analizan los rubros del PCGR y se define mayores dígitos, de acuerdo a la actividad económica y a la necesidad de cada entidad.

# PROCESO DE ADECUACIÓN

- Se contempla la etapa de ejecución donde se revisa el cronograma de avance, se hace un cierre parcial donde se identifica deficiencias y omisiones y se efectúa los ajustes necesarios.
- En la etapa final se efectúa un Cierre a la fecha que la empresa decida poner en ejecución su nuevo plan contable, aquí se emitirán dos juegos de estados financieros, uno con el PCGR y otro con el PCGE, y se efectuarán las últimas correcciones para una migración exitosa. Es recomendable efectuar el cierre con el PCGE en diciembre 2010. Hacerlo al inicio del año (2011) no asegura una adecuada migración.

# PROCESO DE ADECUACIÓN

## COMENTARIOS

- Este nuevo PCGE no tiene como propósito establecer medidas de control ni políticas contables, la obligatoriedad en este plan es usar cuentas como mínimo con 4 dígitos en la divisionaria y de 5 dígitos en la sub divisionaria, esto da lugar a tener un mayor numero de cuentas contables y mas detalladas criterio basado principalmente en los requerimientos de información que nos imponen las NIIF y no como muchos piensan que es por solicitud y requerimiento de la administración tributaria.
- Un cambio importante que tenemos que considerar es el hecho de que ahora en aplicación a las NIIF, las transacciones tienen que ser debidamente identificadas, por ejemplo si realizo una transacción con una vinculada sea una cuenta por cobrar comercial, una cuenta por cobrar diversa, un préstamo por pagar u otras cuentas por pagar, hay que identificar si es una matriz, una asociada, una filial, operaciones que anteriormente solo las podíamos identificar en transacciones solo con vinculadas, y así nos vamos encontrando con otros cambios que de alguna manera nos hará mas complicado nuestro proceso de ingreso de datos.

# PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA MIGRACION DEL PCGE

- Otro tema importante que se nos presenta es en el rubro de cuentas por cobrar comerciales con terceros y vinculados, es la cuenta de las facturas no emitidas, si bien esta cuenta responde a una provisión de ingresos, es importante destacar, su implicancia tributaria en función al tipo de venta o servicio que se atribuya.

# CONCLUSIONES

1. El PCGE obliga al registro de las transacciones de acuerdo a las NIIF.
2. El PCGE, es una herramienta moderna que permite a las empresas emitir EEFF de acuerdo a las NIIF
3. La disagregación de determinadas cuentas contables, nos permite tener un análisis mas profundo de las transacciones reales que se ejecutan en la empresa.
4. El PCGE, no modifica las normas legales que regulan la determinación de las obligaciones tributarias.
5. El proyecto del PCGE es un proyecto a nivel organizacional que debe involucrar a la Alta gerencia de la empresa.
6. No hay que subestimar los esfuerzos de la Implementación del PCGE tanto a nivel funcional como a nivel técnico.

Muchas Gracias

**FIN**